

Políticas interculturales en las áreas naturales protegidas de México.

Magdalena Lagunas-Vázquez y Alfredo Ortega-Rubio.

Cita:

Magdalena Lagunas-Vázquez y Alfredo Ortega-Rubio (2017). *Políticas interculturales en las áreas naturales protegidas de México. La Jornada Ecologica, (212), 29-31.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/magdalena.lagunas.vazques/7>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p4kA/T0E>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Número especial

La Jornada

212

junio
julio
2017

ecológica

Directora general:
Carmen Lira Saade
Director fundador:
Carlos Payán Vélver
Director: *Iván Restrepo*
Editora: *Laura Angulo*



Políticas públicas para un México megadiverso y pluricultural

Números anteriores

Correos electrónicos: ivres@prodigy.net.mx • estelag@correoprodigy.com

Políticas interculturales en las áreas naturales protegidas de México

Magdalena Lagunas-Vázquez
y Alfredo Ortega-Rubio

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste

Correos-e: vaz.lag@gmail.com
aortega@cibnor.mx

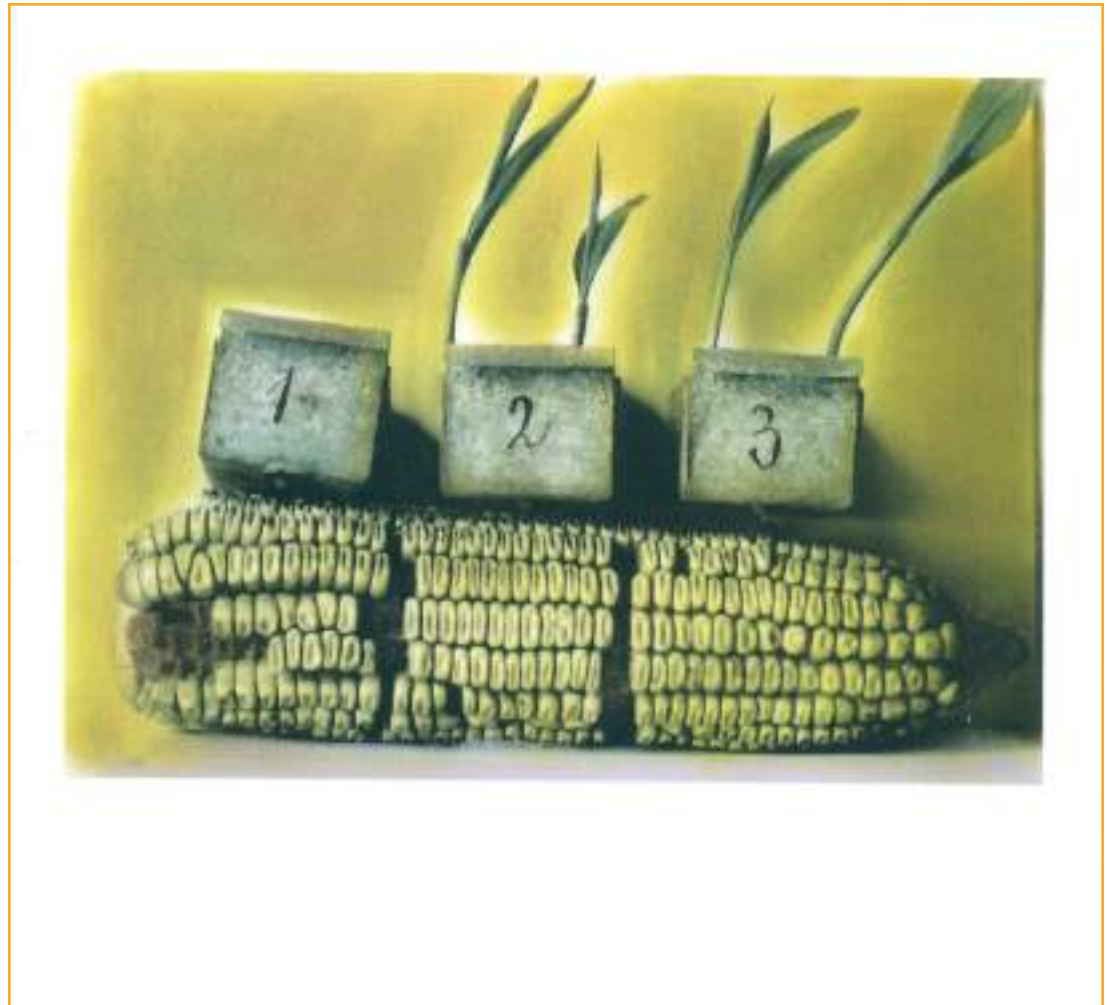
La megadiversidad de México no solo es biológica, sino también cultural y lingüística. Existe un reconocimiento emergente de que la diversidad de la vida comprende tanto la diversidad biológica como la cultural. El grado en que la biológica está ligada a la cultural está empezando a ser comprendido a través de la concepción, la articulación, la complementación interdisciplinaria, el reconocimiento y la validación de otros saberes y conocimientos.

El interculturalismo podría entenderse como una propuesta de intercambios e hibridaciones de aspectos sociales y culturales. La interculturalidad implica reconocer la coexistencia de diversas racionalidades, no solo la científica. La colaboración intercultural en la producción de conocimiento es indispensable para la comprensión de la realidad total de nuestras sociedades. La diversidad biológica ha sido descrita y analizada en términos antropocéntricos, eurocéntricos y dentro del discurso económico capi-

talista. En este mismo discurso epistémico occidental, que es el prevaeciente, se ha concebido el enfoque de la conservación de la naturaleza cuyo objetivo central es lo biológico, dejando en un segundo plano las riquezas culturales y lingüísticas.

En términos epistemológicos es imprescindible expandir los conocimientos porque la conservación de la naturaleza requiere de implementarse en diferentes rincones del planeta, distintos unos de otros. Donde cada cultura tiene sus propias interpretaciones de las realidades, intereses, necesidades y diversas recreaciones y aprovechamiento diferenciado de los ecosistemas y sus recursos.

El México prehispánico es reconocido como una de las civilizaciones más grandiosas y antiguas de la humanidad (contemporánea de Mesopotamia, Egipto antiguo, la civilización China originaria, por decir algunas). Por su riqueza y antigüedad no es extraño entonces que nuestro país se encuentre en la lista de los seis países lingüísticamente



Negativos originales de la colección de Rafael Doniz. Impresión: Rafael Doniz y Hazam Jara. 2014 - Inyección de tinta / papel de algodón. Intervenidas al pastel por Francisco Toledo

más diversos del mundo (con más de 200 idiomas agrupados en por lo menos 60 etnias a lo largo y ancho del territorio), y dentro de los diez con mayor biodiversidad, además de ser de los 20 países en el mundo con mayor tradición agroecológica y centro de origen agroecológico de alimentos básicos, sustentos alimenticios de millones de personas en el mundo.

Asimismo, México es uno de los 20 países que aporta el mayor porcentaje de diversidad agrícola a la alimentación mundial, exportando productos agroalimentarios a 151 países diferentes con valor de 29 mil millones de dólares anuales, superando lo obtenido por petróleo o turismo

en 2016; entre los principales productos están las hortalizas, frutas, bebidas y carnes.

La estrecha relación simbiótica entre los entornos naturales y los diversos grupos étnicos permiten que los herederos del México originario posean una ancestral tradición de uso, manejo y conservación (en términos de continuidad) de la naturaleza, con cosmogonías integradas e interactuantes entre las culturas y la naturaleza global hasta el cosmos como multiplicidad de vida que, afortunadamente, perviven hoy en día a pesar de la colonización, aniquilación y exterminio al que han estado sometidos sistemáticamente desde hace ya más de 500 años.

El maíz de nuestro sustento

Las fotografías intervenidas por Francisco Toledo exponen el salto de la agroindustria convencional a la technoindustria de transgénicos. Artista que encarna la metamorfosis tanto en su acción social como en su trabajo creador –en su imaginería, hombres, animales y plantas se transforman todo el tiempo en otros seres–, Toledo nos previene del uso deformante, economicista, atentatorio contra la naturaleza y el medio ambiente, que impone la plaga transgénica. El motivo de la metamorfosis en la obra de Toledo se toca tanto con el nahualismo mesoamericano como con el animismo grecolatino.

Fragmento: Jaime Moreno Villarreal.

A pesar de ello, aún existe una vasta ciencia indígena reflejada en expresiones culturales de biotecnología y tecnología ancestral. Un ejemplo es el proceso de elaboración del pulque (complejo y diverso proceso de fermentación). Así como los del mezcal y el nixtamal (la tortilla aporta el 50 por ciento de las calorías consumidas por los mexicanos hoy día), por decir las más relevantes y que actualmente son parte de la economía (local y generadora de divisas) y alimentación del México actual; así como la elaboración y proceso de textiles.

Hay que decirlo: esta biotecnología ancestral, agroecología y saberes de diversa índole (herbolaria, cuidados y atención a la salud, medicina prehispánica) no cuentan con patentes originarias indígenas.

México ha suscrito los siguientes instrumentos internacionales que figuran como los más representativos respecto los derechos de los pueblos originarios: el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007). En ambos instrumentos se incluye el reconocimiento, el respeto de pertenencia, el derecho a estar plenamente informados y a ser consultados sobre cualquier asunto relacionado con sus tierras, territorios y recursos naturales, además de reconocerles y tener absoluto derecho a sistemas de autogobierno con base en la autonomía y la libre determinación.

A pesar de la firma y ratificación de estos instrumentos internacionales, México no

los ha aterrizado y, por lo tanto, no cuenta con mecanismos estructurales, legales y culturales para hacer valer los derechos de los pueblos indígenas en cuanto al acceso, uso y participación de los conocimientos tradicionales que pertenecen a ellos. En este contexto, coincidimos con los autores y colegas de este mismo suplemento en que el Protocolo de Nagoya no es un documento terminado y en nada representa los intereses de los pueblos originarios.

Éste es un protocolo internacional escrito en claves monoculturales y con un perfil de economía capitalista neoliberal y que no ha respetado el derecho de los pueblos originarios a ser consultados antes de su implementación.

Hacia políticas públicas interculturales para la biodiversidad mexicana

Las áreas naturales protegidas: pluriversas e interculturales

Las áreas naturales protegidas (ANP) son una de las principales herramientas utilizadas para propiciar la conservación de la naturaleza alrededor del mundo. En México, antes de que la gran mayoría de las ANP fueran declaradas como tales, eran territorios previamente ocupados por grupos humanos que hacían valer su derecho a la tierra y los recursos naturales. En Centro y Sudamérica poco más del 80 por ciento de sus ANP están habitadas por pueblos indígenas. En diversos estudios alrededor del mundo se establece que gran parte de la biodiversidad del planeta se encuentra en territorios indígenas, situa-



“El maíz de nuestro sustento”

ción que también ocurre en el caso de México según exponen diversos autores.

En México existen 177 ANP decretadas en territorio continental, distribuidas entre las seis categorías de protección existentes: 41 reservas de la biosfera, 66 parques nacionales, cinco monumentos naturales, ocho áreas de protección de recursos naturales, 39 áreas de protección de flora y fauna y 18 santuarios. Aproximadamente el 3.9 por ciento de la población mexicana vive en una ANP. Poco más del 80 por ciento de los asentamientos que se encuentran dentro de los límites geográficos de las ANP son localidades con poblaciones menores a los 15 mil habitantes. La eminente ruralidad de sus habitantes determina las condiciones actuales y las potenciales, especialmente en cuanto a las acciones de desarrollo rural y manejo de recursos en las ANP de México por parte de sus pobladores locales.

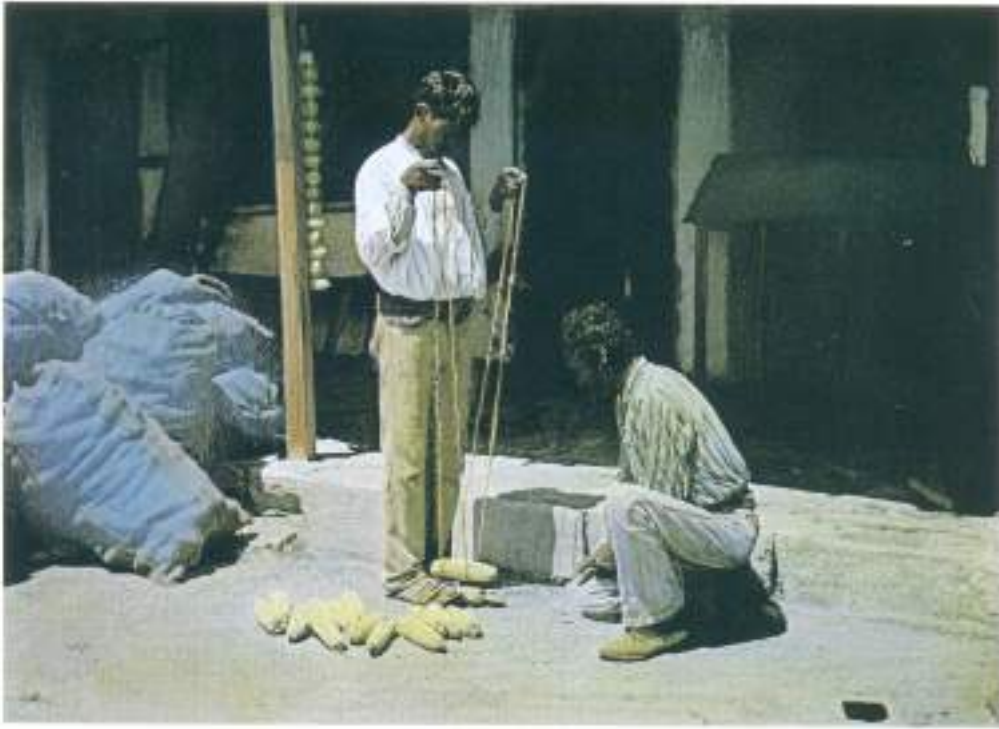
Las ANP son los espacios naturales y rurales por excelencia que contienen una vas-

ta población humana pluriversa e intercultural del México campesino. Esta pluriversidad debe ser el marco institucional-legal-cultural que integre los intereses de un pueblo plurinacional en pro de la conservación de la biodiversidad, y es en este marco conceptual es que proponemos los siguientes:

Lineamientos a desarrollar

A continuación se describen de manera breve tres lineamientos que se consideran elementales para la creación y formulación de políticas públicas interculturales para la biodiversidad mexicana. Pueden ser el enfoque con el que se suscriban, formulen, redacten e implementen regulaciones, programas y estructuras institucionales, incluso, estos lineamientos podrían guiar el desarrollo de metodologías y estudios aplicados al manejo y la conservación de la biodiversidad en México.

▼ Resiliencia de las mujeres indígenas. Diversos estudios alrededor del mun-



ta en Montecristi, Ecuador, otorga derechos a la naturaleza. La Constitución de Montecristi considera que esos derechos implican un cambio radical en los conceptos de medio ambiente, desarrollo y justicia, entre otros. El principal aporte es que el ambiente es valorado independientemente de cualquier utilidad o beneficio para los seres humanos, colocando nuevos escenarios, nuevos argumentos y otros criterios de legitimidad y justicia.

El sentido profundo de la sustentabilidad tiene que ver con justicia, respeto, equidad, solidaridad, esperanza, ahorro, austeridad, cuidados, la

no violencia y la paz, categorías que en diversas culturas son importantes para la existencia misma, para la convivencia cotidiana, para la preservación del conocimiento, creación y recreación de las mismas culturas. En síntesis, proponemos que, por todo lo anterior, las políticas públicas enfocadas en la conservación en México deben de incluir no solamente a la biodiversidad, sino también a la sociodiversidad implícita en estas regiones, especialmente en las áreas naturales de nuestro país. Es éste el enfoque intercultural que todavía nos hace falta concebir y establecer a través de nuevas políticas públicas.

do han documentado que poseen amplias capacidades de resiliencia, México debe aprovechar tal capacidad humana, reconocerla e identificarla. Así, el país se beneficiaría de una colaboración coordinada entre todos los sectores, las poblaciones y las instituciones, con información que le permita diseñar y ejecutar políticas, estrategias y programas sobre cambio climático con enfoque de género, y específicamente con las habilidades, enseñanzas y acciones de las mujeres indígenas mexicanas.

▼ Aplicar la intersección entre lo ambiental, el género e igualdad humana, y la interculturalidad y su importancia en el desarrollo sustentable. Respecto al ambiente, en diferentes corrientes de pensamiento están descritas evidencias sobre cómo en los últimos sesenta años los seres humanos hemos transformado los sistemas naturales más rápidamente que en ningún otro periodo de nuestra existencia. Como consecuencia, actualmente al menos dos terceras partes de los servicios que los ecosistemas proporcionan a la humanidad a escala global se están degradando o no se utilizan de manera sostenible. El género y la igualdad humana es una propuesta

epistemológica de liberación del dominio del colonialismo, occidentalismo, patriarcalismo, clasismo, racismo y antropocentrismo. Es importante desoccidentalizar los conceptos de género e igualdad y repensarlos dentro del paradigma de la interculturalidad y la pluriversalidad. La inclusión de las mujeres del mundo es un requerimiento *sine qua non* para la sustentabilidad global. Es necesaria una concientización en el paradigma de la interculturalidad, las sociedades actuales se observan analfabetas respecto a la existencia de muchas otras expresiones culturales en el mundo. No se conoce con precisión las muchas otras formas de recreación cultural de otros pueblos en el mundo, pero lo más grave es en nuestro mismo país que es pluriverso. Desde la occidentalización mundial –que empieza en 1492– a la fecha todos los pueblos del mundo hemos sido tocados por la civilización occidental.

▼ Institucionalizar-constitucionalizar los derechos de la naturaleza. En América Latina se ha publicado, por primera vez en el mundo una constitución donde se le reconocen valores intrínsecos a la naturaleza. La constitución escri-

